



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 10 DE
AGOSTO DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE PARA LA ESCRITURACIÓN COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 580 DE LA CALLE 51 CON CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA B DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES (ACTUAL CENTRO DE SALUD).

II. APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA OTORGAR CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: VIII No. 648. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Presidente y Secretario Municipal, a realizar los trámites necesarios para la Regularización e Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante las autoridades competentes para llevar a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio el predio marcado con el número 580 de la calle 51 con cruzamientos 60 y 60 letra B del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes (Actual Centro de Salud). **2.** Aprobación de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 76, 77 Base Quinta, 79 y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "B" fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación y autorización al Presidente y Secretario Municipal, a realizar los trámites necesarios para la Regularización e Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante las autoridades competentes para llevar a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio, el predio marcado con el número 580 de la calle 51 con cruzamientos 60 y 60 letra B del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes (Actual Centro de Salud)., el cual se describe a continuación: "Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04, manzana 033, con número 580 de la calle 51 con la extensión de 32.50 mts de frente por 40.00 mts de fondo de figura regular, con una

PROGRESO, YUC., A LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020.

superficie de 1,300.00 m² y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 578 de la calle 51 y al Poniente con la calle 60-B”.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -
- - - - -
- - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su aprobación las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: - - - - -

1.- C. JOSÉ CONCEPCIÓN MANZANO LÓPEZ.- CALLE 51 NÚMERO 576 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA “B” DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a

continuación.- “Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 576 de la calle 51 con la extensión de 7.70 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 238.70 m² y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 574 de la calle 51 y al Poniente predio número 578 de la calle 51”. - - - - -

2.- C. JEEN KEVIN DZUL TUC.- CALLE 51 NÚMERO 572 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA “B” DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar con casa,

ubicado en el fraccionamiento Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 572 de la calle 51 con la extensión de 6.00 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 186.00 m² y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 570 de la calle 51 y al Poniente predio número 574 de la calle 51”. - - - - -

3.- C. MARÍA LUCERO ÁNGELES TAPIA.- CALLE 51 NÚMERO 578 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA “B” DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 578 de la calle 51 con la extensión de 7.70 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de

PROGRESO, YUC., A LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020.

238.70 m2 y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 576 de la calle 51 y al Poniente predio número 580 de la calle 51”. - - - - -

4.- C. LEIDY GRACIELA TOH CHAN.- CALLE 51 NÚMERO 574 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA “B” DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar con casa,

ubicado en el fraccionamiento Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 574 de la calle 51 con la extensión de 7.70 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 238.70 m2 y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 572 de la calle 51 y al Poniente predio número 576 de la calle 51”. Y Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, los sometió a votación, siendo aprobando por **unanimidad** el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fondo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes en la **Ducentésima Trigésima Sesión Extraordinaria.** - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la
Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.